REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO

LISTADO DE ESTADO ORAL

ESTADO No.

121

Fecha: 10

10-12-2019

Página:

1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700° 2019	33 33 004 00283	Acciones de Tutela	CIRA NEYCI ARCE PEREA	EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	EDUCACION MUNICIPAL DE QUIBDO como tercero con eventual interés legítimo en este asunto. Por secretaría, notifíquesele por el medio más expedito esta providencia y el auto admisorio de la acción de tutela, haciéndole entrega de una copia de la demanda de tutela y sus anexos, copia de esta providencia y del auto admisorio. SEGUNDO: DESELE a la entidad vinculada el término de	09/12/2019		Ver
2700° 2019		Acciones de Tutela	LUCIO ASPRILLA PALACIOS	MUNICIPIO DE BOJAYÁ Y LA COMISIÓN ESCRUTADORA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	Auto de tramite VINCÚLESE al trámite de esta acción de tutela al señor EDILFREDO MACHADO VALENCIA Alcalde Electo del Municipio de Bojayá (Chocó), como tercero con eventual interés legítimo en este asunto. Por secretaría, notifíquesele por el medio más expedito esta providencia y el auto admisorio de la acción de tutela, haciéndole entrega de una copia de la demanda de tutela y sus anexos, copia de esta providencia y del auto admisorio. DESELE a la parte vinculada el término de un (1) día, contado a partir de la notificación de esta providencia, de la acción de	09/12/2019		Ver

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

SECRETARIO